



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00923840- -UNC-ME#FCC

VISTO

La Resolución Decanal N° 1027/2022 que rectifica la Resolución Decanal N° 951/2022.

Y CONSIDERANDO

Que se deslizó un error material involuntario en la consignación del número de legajo de la agente María Cristina Medina

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1027/2022 y rectificar la Resolución Decanal N° 951/2022 consignando correctamente el número de legajo de la Sra. Medina.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1027/2022 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2°: Rectificar el artículo 1 de la Resolución Decanal N° 951/2022 y donde dice: "*Cristina Medina, D.N.I 25.954.415,*" debe decir: "*María Cristina MEDINA, Leg. 45.239*".

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.